



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EDICTO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXPEDIENTE 2019/08.

El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa, en sesión ordinaria celebra el día 23 de julio de 2019 adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto de esta Entidad, mediante expediente de Suplemento de Crédito (expediente 2019/08, en contabilidad 07/2019), que estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento sito en Plaza de Santa María nº 3 y en la dirección web oficial: <https://www.aytotarifa.com/notice-category/area-economica/>, por espacio de QUINCE DÍAS HABLES, contados a partir de su publicación en el B.O.P., durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas y entidades enumeradas en la vigente legislación municipal (art. 169 TRLRHL), caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, se considerará definitivamente aprobado, y se publicará nuevamente en el B.O.P.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General,
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	01/08/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Antonio Aragón Román	02/08/2019	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	80ac306e61c3480993a56d2a947d2af3001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

